



**PERMISO ADMINISTRATIVO A VIVANCO PARADA
MARIO
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.**

**DECRETO N° 212
CHILLAN VIEJO, 10 ENE 2014**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por VIVANCO PARADA MARIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S)

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a VIVANCO PARADA MARIO, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 10/01/2014 al 10/01/2014, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

AMJ/HHH/PAQ/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)**